Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1869

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA PROYECTOS REFERENTE A HPV, SALMONELLA Y E. COLI, PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA" – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 363.912.-

Asunción, 12 de noviembre del 2019.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA PROYECTOS REFERENTE A HPV, SALMONELLA Y E. COLI, PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA" – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 363.912, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA PROYECTOS REFERENTE A HPV, SALMONELLA Y E. COLI, PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA" - I.D. Nº 363.912, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 22 de Agosto del 2019, consta la presentación de los siguientes oferentes: INDEX S.A.C.I.; CHACO INTERNACIONAL S.A.; GT SCIENTIFIC S.A. Y BIOANALISIS S.R.L.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Mirna Pereira, Representante del Departamento de Licitaciones; Abg. Elías Rodríguez; Representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.O.C.; Abg. Fátima Martínez, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Dra. Juana Benegas y el Lic. Darío Insfrán, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y la Dra. Lizzie Aquino, representante de Laboratorio Central de Salud Pública, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha de inicio 2 de setiembre del 2019 y culminación el 01 de octubre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, atento al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación ha determinado, específicamente en su punto 13 (trece), cuanto sigue: "CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el PBC y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la ADJUDICACIÓN a las siguientes firmas: CHACO INTERNACIONAL S.A.; GT SCIENTIFIC S.A. y BIOANALISIS S.R.L.-

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V./L.S.

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1869

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA PROYECTOS REFERENTE A HPV, SALMONELLA Y E. COLI, PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA" – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 363.912.-

12 de noviembre de 2019.-
Hoja 02/03

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.-

Que, la presente Licitación Por Concurso de Ofertas cuenta con PAC INSTITUCIONAL Nº 363.912, y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1805, de fecha 02 de Abril de 2019, emitido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, para el presente ejercicio fiscal, Rubro 350, por el monto de Gs. 424.997.600 (Guaraníes Cuatrocientos Veinte y Cuatro Millones, Novecientos Noventa y Siete Mil, Seiscientos).-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 903/2019, de fecha 29 de octubre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de Febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Articulo 1º ADJUDICAR la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA PROYECTOS REFERENTE A HPV, SALMONELLA Y E. COLI, PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA" – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 363.912, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESAS ADJUDICADAS	LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO
CHACO INTERNACIONAL S.A.	1	1	Reactivo Genotipificador de HPV	G. 136.800.000
GT SCIENTIFIC	3	1	Kit de Detección de Toxina Shiga	G. 82.864.320
		2	Kit de Detección de Genes de Virulencia	G. 45.466.330
		3	Kit de Extracción de ADN	G. 9.906.320
BIOANÁLISIS S.R.L.	7	1	Test DNA para HPV	G. 149.760.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO				G. 424.796.970

A.V./L.S.

ABG. LL.M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Fernando Aquino - Jefe
U.G.L. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1669

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA PROYECTOS REFERENTE A HPV, SALMONELLA Y E. COLI, PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA" – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 363.912.-

12 de noviembre de 2019.-
Hoja 03/03

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO MILLONES, SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, NOVECIENTOS SETENTA.-

Artículo 2º DECLARAR DESIERTO LOS LOTES 2 – 4 – 6, conforme al Art. 30, inc. a), que no se hubiere presentado oferta alguna; y el LOTE 5, conforme al Art. 30, inc. b), que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación...".-

Artículo 3º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, para el inicio de un nuevo llamado de los Lotes declarados desierto en el Art. 2º de la presente Resolución.-

Artículo 4º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 5º Disponer que la DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD sea la encargada de administrar los Contratos suscriptos con las Firmas Adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 6º Establecer que los Contratos se suscriban conforme a lo dispuesto en el Artículo Nº 15, de la Resolución SG Nº 032/2019, por el Titular de la DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

Artículo 7º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. Rubro 350.-

Artículo 8º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 9º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO MARIA MERCEDES BENITEZ
FECHA 08 NOV. 2019 MSPYBS - DOC HORA 14:13
Nº 6113/19 FIRMA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

A.V./L.S.

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

Enrique Aquino - Jefe
U.G.S. D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL